

I.A. N° 191 /2016

ARICA 16 de Noviembre de 2016.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldía:

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

**INVITACION**, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

**Curso:** "Actualización en Patología Oral en APS" que se efectuara del 21 al 24 de Noviembre.

**Fundamento:** En Atención Primaria, pues, la máxima rentabilidad se obtiene con las medidas de promoción y protección de la salud bucodental para disminuir la incidencia de caries, que consisten en educación sanitaria en niños, para incidir sobre las conductas no saludables y proporcionar instrumentos para la prevención y el autocuidado. Limitar el consumo de bollería y promover el cepillado diario postingesta a partir de los dos años.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldía se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/RTS/WRV/JLD/cmy.



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL